

Lecciones de la corrupción

Carlos Basombrío Iglesias

Instituto de Defensa Legal

La corrupción, sobre todo aquella que se refiere al abuso que hace el funcionario público de los fondos del Estado en su beneficio particular o a la que lleva a particulares a beneficiarse ilegalmente de los bienes de todos, es tan vieja como nuestra historia. Es, además, por supuesto, un problema universal: está presente en diferentes grados en todas las sociedades contemporáneas.

El problema adquirió ribetes extraordinarios en el Perú a fines de la década del noventa por cuatro razones.

En primer lugar, por su magnitud: estamos hablando de un robo al Estado que, de acuerdo a diversos cálculos, puede superar fácilmente los mil millones dólares.

En segundo lugar, por la existencia de una organización estructurada para delinquir al interior del Estado. Esta tuvo ramificaciones principalmente en los ministerios de Defensa e Interior, y logró la participación y complicidad del ministerio de Economía y de la propia presidencia de la República. Logró además neutralizar, por usar una figura benigna, al Poder Judicial y al Congreso.

En tercer lugar, por su visibilidad. Los famosos "vladivideos" fueron fundamentales para visualizar lo ocurrido –nunca fue más cierto aquello de que una imagen vale más que mil palabras–, probar lo que había ocurrido y constatar la variedad de los involucrados.

En cuarto lugar, porque contó con la abierta complicidad y participación de los principales medios de comunicación –en particular la TV, el medio decisivo en términos

de formación de opinión pública masiva–; así como con la pasividad de la sociedad y los partidos políticos.

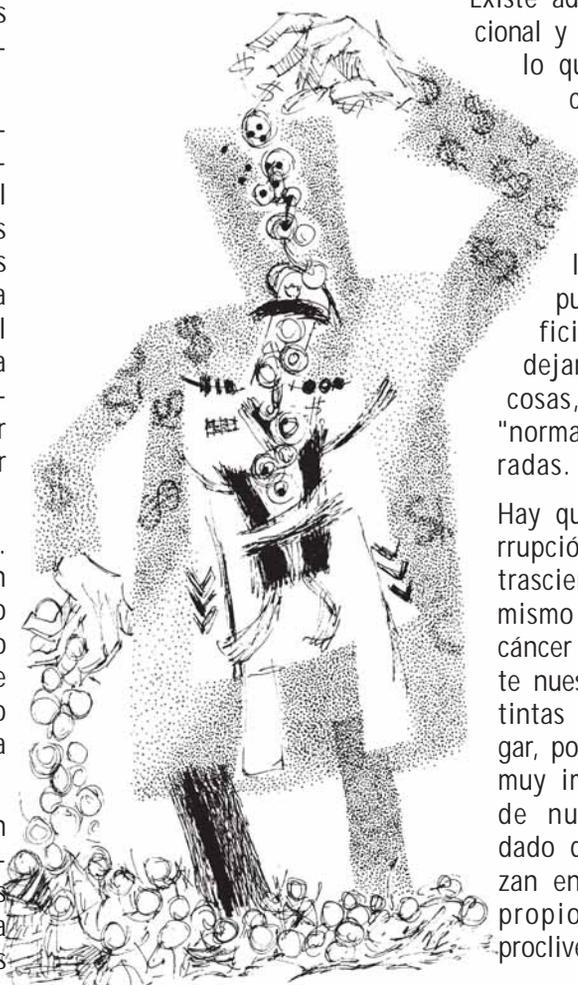
Definitivamente, nuestra indignación como país no hubiera tenido las características y magnitud que tuvo si no se hubieran conjugado estos cuatro factores.

El problema que ahora enfrentamos es lo que viene ocurriendo con el gobierno de Toledo –que tuvo como unos de sus mandatos más importantes el de cambiar la forma de gobernar del fujimorismo– en el que los problemas de corrupción han continuado, no a la

escala y con la organización anterior, pero sin con problemas importantes. El hecho de que el primer vicepresidente y varios ministros hayan tenido que renunciar a sus cargos por distintos problemas de inconducta o la existencia de congresistas que abiertamente usan el cargo público para su beneficio personal –siendo el más notorio, pero no el único, el de Jorge Mufarech– y, por supuesto, el escándalo de corrupción en torno al abogado personal del presidente y su elegido para cargos claves, son todas circunstancias que revelan que el problema continúa.

Existe además un problema adicional y más difícil de combatir, lo que podríamos llamar la corrupción menuda y socialmente aceptada. Es decir, hay muchas prácticas violatorias de la ley en las que un funcionario público obtiene un beneficio "extra" por hacer o dejar de hacer determinadas cosas, que son vistas como "normales" y por tanto toleradas.

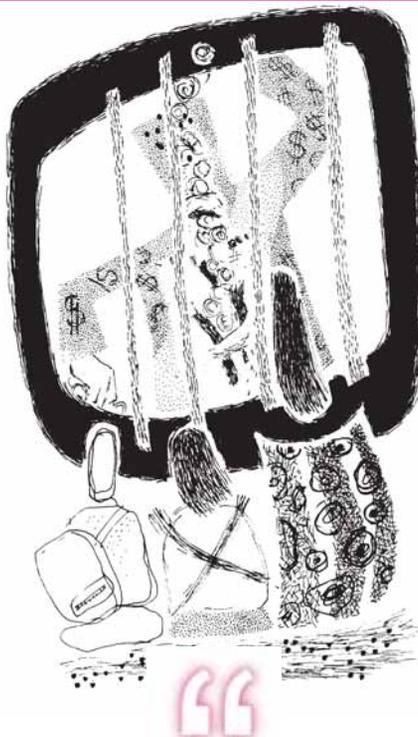
Hay que enfatizar que la corrupción es un problema que trasciende al hecho delictivo mismo y se convierte en un cáncer que afecta severamente nuestra convivencia de distintas maneras. En primer lugar, porque afecta de un modo muy importante la eficiencia de nuestras instituciones, dado que quienes se organizan en función del beneficio propio ilegal no serán proclives a una actuación efi-



ciente y transparente, sino a lo contrario para beneficiarse en la turbidez creada. En segundo lugar, porque aumenta los costos de las actividades y produce una distribución regresiva del ingreso nacional, beneficiándose los más poderosos en todos los niveles. En tercer lugar, porque mina la moral ciudadana y dificulta la solidaridad y la capacidad de hacer un sacrificio compartido, requisitos que han existido en todas las sociedades que han salido adelante.

Hay que decir que si la corrupción es un problema, mucho más importante aún es la impunidad. En otras palabras, si no podremos nunca evitar que haya gentes que cometan este tipo de actividades, la sociedad y el Estado deben asegurarse que estas situaciones sean sancionadas. En ese sentido, quizás mucho más importante que lo ocurrido durante los años noventa en términos de corrupción, sea el hecho que se produjeron un conjunto de circunstancias que hicieron que se pueda sancionar a los culpables. Así, estoy convencido de que el principal elemento educativo sobre la corrupción no es el de las explicaciones morales que buscan convertir a la gente en "buena" (sin despreciar la educación cívica y la difusión de valores entre las personas), sino lograr que en la percepción ciudadana quede razonablemente claro que el delito tiene un precio y que ese precio se paga.

Así, creo que en el esfuerzo educativo que se haga sobre los temas de corrupción se debe hacer especial énfasis en el mega proceso anticorrupción en curso, que ha llevado a la cárcel a sus principales responsables, hecho inédito en toda nuestra historia republicana. Es bueno saber que el presidente que lo permitió y organizó es hoy un prófugo de la



El principal elemento educativo sobre la corrupción no es el de las explicaciones morales que buscan convertir a la gente en "buena", sino lograr que en la percepción ciudadana quede razonablemente claro que el delito tiene un precio y que ese precio se paga.

justicia que apela a su condición de japonés para huir de la sanción que le espera en el Perú; que muchos de sus ministros involucrados en actos dolosos están en la cárcel o han huido; que lo mismo ocurre con muchos ex jefes de las Fuerzas Armadas que saquearon sus instituciones; también con algunos de los empresarios y periodistas que se beneficiaron y que hoy están procesados y, así sucesivamente, con muchos de los demás involucrados en la red de corrupción más grande jamás vista en el Perú. De hecho hay aproximadamente mil quinientas personas procesadas por estos delitos.

Ello ha sido posible porque se conjugaron muchas circunstancias favorables. En primer lugar, el clima de indignación ciudadana y la demanda de sanción que emergió entre todos los peruanos una vez que empezaron a conocerse los hechos. En segundo lugar, la huida de Fujimori al Japón, que cogió por sorpresa a la mafia y le impidió una huida ordenada. En tercer lugar, la captura de Montesinos en Panamá, que puso tras las rejas a la cabeza del sistema mafioso. En cuarto lugar, porque se modificaron las leyes para permitir la colaboración eficaz; es decir que los culpables de hechos menores o margina-

■ ■ ■ más información ■ ■ ■

Acciones para erradicar la corrupción en el Estado peruano. Ernesto Herrera Becerra, Javier Diez Canseco Cisneros, vicepresidente; Congreso de la República. Comisión investigadora de los casos de corrupción 1990-2000. Lima: Congreso de la República, 2001, 1 CD.

Corrupción y democracia: conversatorio preparatorio para la conferencia internacional Al Final de la batalla. Lima: IEP, 2001, 61.

Informe. Javier Diez Canseco Cisneros, presidente; Congreso de la República. Comisión investigadora de los delitos económicos y financieros cometidos entre 1990 y 2001. Lima: Congreso de la República, 2001, 1 CD.

Iniciativa Nacional Anticorrupción. Un Perú sin corrupción: condiciones, lineamientos y recomendaciones para la lucha contra la corrupción. Lima: Ministerio de Justicia, 2001.

AAAFI es un boletín electrónico sobre anti-corrupción y responsabilidad en los gobiernos. web: <http://www.respondanet.com>.

les pudieron entregar a los peces gordos a cambio de beneficios. En quinto lugar, y de extrema importancia, la creación de un sistema especial anticorrupción con policía, procuradores, fiscales y jueces ad hoc, dedicado exclusivamente a la tarea y seleccionado entre lo mejor del sistema penal.

Del resultado de esos juicios y la efectiva sanción a los responsables dependerá mucho el tipo de lecciones que la sociedad saque de esta experiencia. Hay que decir que tres años después el resultado final de toda esta historia, a nivel político y a nivel judicial, es aún incierto. Hay avances significativos: hay muchos condenados y procesados, y a la vez se han recuperado casi doscientos millones dólares de lo robado.

Sin embargo, hay también muchos problemas: la opinión pública le ha perdido interés a estos procesos. Los afectados se han organizado y muestran una gran capacidad de contraatacar al sistema que los juzga. Hay complicidad con ellos en algunos sectores del gobierno y de los partidos de oposición. Pero lo más grave es la desilusión con este gobierno, que trasmite un pesimismo a la sociedad y hace que vuelvan a aparecer los dichos del tipo "todos son iguales" o "todos roban, lo importante es que hagan obra", actitudes que están a la base de la impunidad en nuestra historia.

Ganar esta batalla en el terreno judicial, pero también en la política y en el de la conciencia de la personas, tendrá un valor educativo más importante que el que pueda obtenerse con cientos de miles de invocaciones a la ética, que por supuesto hay que seguir haciendo y fomentando.

Modificación del DL 20530

Tope a la desigualdad y al déficit

Carmela Vildoso

PCM

La reforma de la Constitución relacionada con el DL 20530 se abre paso. Esto es clave para reducir el déficit fiscal y encarar la falta de equidad entre los pensionistas del Estado.

Los del DL 20530, con 20 años de servicios (incluyendo estudios), con un aporte equivalente a sólo el 6 por ciento de su remuneración, acceden a una pensión nivelable, que además es heredable al 100 por ciento por las viudas e hijas solteras.

En cambio, los del DL 19990, con un aporte más elevado (13 por ciento) y con un mayor tiempo de trabajo tienen pensiones con un tope de 857 soles; sus viudas reciben apenas el 50 por ciento de la pensión.



Destinar a educación el equivalente al 6 por ciento del PBI no se puede lograr mediante impuestos transitorios como el ITF o a ajustes prorrateados en los pliegos de los demás ministerios.



Sesenta y ocho mil personas -entre los casi 300 mil pensionistas de la 20530- reciben pensiones mayores a 1500 soles. Este régimen -que debería autofinanciarse- cuesta 4717 millones de soles cada año. El Estado cubre el 90 por ciento de ese monto. Ahí se va el 9 por ciento del Presupuesto Público, lo que resulta insostenible.

Para poner topes a las pensiones vigentes se necesita reformar la Constitución. Serán afectadas menos de 11 mil personas que reciben pensiones de más de 3200 soles. En contraste saldrán ganando:

- 1) quienes reciben pensiones menores a 800 soles, dado el compromiso de redistribuir entre ellas parte del ahorro;
- 2) los empleados públicos en actividad, privados de aumentos por su efecto en el gasto creciente en pensiones;
- 3) el país en su conjunto, pues habrá menos necesidad de endeudamiento externo y se podrá invertir más en lo que constituye prioridad para todos.

Destinar a educación el equivalente al 6 por ciento del PBI no se puede lograr mediante impuestos transitorios como el ITF o a ajustes prorrateados en los pliegos de los demás ministerios. Exige una reasignación drástica del Presupuesto Público, tal como poner tope a las pensiones elevadas y cerrar definitivamente el régimen del DL 20530.